



AVISO AL PÚBLICO
LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que se ha emitido el Decreto Ejecutivo N° 80 de 7 de marzo de 2008 suscrito por el Excelentísimo Presidente de la República y el Ministro de Gobierno y Justicia, comunicando la suspensión de la jornada laboral de las oficinas públicas nacionales y municipales de todo el país, por motivo de la celebración de la Semana Santa.
2. Que, en consecuencia, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada, el jueves 20 de marzo de 2008.
3. Que la Superintendencia de Bancos compensará esta jornada de trabajo, a razón de una hora diaria adicional a su horario regular de trabajo, a partir del lunes 10 de marzo al 14 de marzo de 2008.
4. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,

(original firmado)
Gustavo A. Villa Jr.

Panamá, 10 de marzo de 2008.